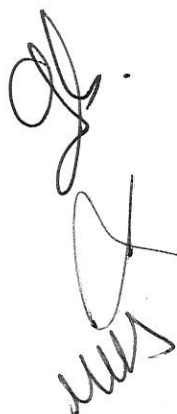


SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con seis minutos del día lunes doce de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, complementó el pase de lista de asistencia y al respecto dijo: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; y la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, presentan permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que fue decretada formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, informándole a las y los señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE

ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento agregó: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de junio del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte en primer término si se dispensa la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de junio del año dos mil diecisiete”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de junio del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de junio del año dos mil diecisiete”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte ahora si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de

fecha uno de junio del año dos mil diecisiete”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente:** “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de junio del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de junio del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Inmediatamente le da lectura al primer asunto en cartera, siendo éste el Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/019/017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba suscribir el convenio de colaboración para ejercer recursos correspondientes al 2% del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), para el programa de Desarrollo Institucional, entre la Delegación de la SEDESOL, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal Constitucional, a la Síndica Primera y Síndico Segundo, para que de manera conjunta o indistinta puedan suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor”.- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/019/017, signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo número RCE/003/2017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por la Regidora de Cultura, y Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; mismo que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruya a la Coordinación de Finanzas y Administración, Consejería Jurídica, y Contraloría Municipal, para que conjuntamente con la Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad, se integre la Comisión Especial, a fin de que se reinicien las acciones necesarias





para dar seguimiento al Procedimiento Administrativo de Ejecución de los vehículos chatarra notificados por edictos, a fin de rematarlos por lote, y liberar los espacios de los corralones municipales...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Karla Verónica Villacaña".- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: "Buenos días Presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña y a los que nos ven por internet, medios de comunicación, amigos todos. El Punto de Acuerdo que propongo a la consideración de todos ustedes, tiene que ver con el importante problema que representan los más tres mil automóviles acumulados al cabo de más de diez años en los depósitos vehiculares de nuestro Municipio, conocidos comúnmente como encierros de Atzompa, Primavera y San Agustín; en dichos lugares se encuentran abandonados autos inservibles, toneladas de chatarra, montañas de autos apilados que ocupan no sólo un importante espacio físico sino también son una fuente de contaminación y una carga presupuestal innecesaria para su sostenimiento. Lo que aquí propongo es simplemente un ejercicio de responsabilidad de carácter legal, fiscal y ecológico de largo plazo, para liberar de chatarra a nuestros encierros vehiculares y garantizar el ingreso constante de vehículos, además de aportar modestos ingresos a nuestro Municipio con el remate de estos autos mediante una subasta pública convocada para todas las empresas de reciclaje automotriz en México. Por tal razón, considero que los esfuerzos institucionales aterrizados en la administración dos mil catorce y dos mil dieciséis, en la cual se inició la identificación de vehículos susceptibles de ser rematados mediante la figura legal del procedimiento administrativo de ejecución, establecido en el Código Fiscal Municipal, tiene un valor importante para nuestro Municipio, imaginen que este ya se encuentra en la fase final de evaluación y remate, razón por la cual someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruya a la Coordinación de Finanzas y Administración, Consejería Jurídica, y Contraloría Municipal, para que conjuntamente con la Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad, se integre la Comisión Especial a fin de que se reinicien las acciones necesarias para dar seguimiento al Procedimiento Administrativo de Ejecución de los vehículos chatarra notificados por edictos, y proceder a su remate por lote, y liberar los espacios de los corralones municipales. Segundo.- Pido que se vote".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. No habiendo mayor intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Karla Verónica Villacaña".- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RCE/003/2017, suscrito por la Regidora de Cultura, y Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las**

**y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo remitido con número de oficio 2SM/121/2017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo.- Se faculte al Síndico Segundo, Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicite al Honorable Congreso del Estado autorice la partida presupuestal correspondiente, a fin de que se pague a la parte quejosa la cantidad de \$419,751.78 (Cuatrocientos diecinueve mil setecientos cincuenta y un pesos 78/100 M.N.), a que tienen derecho en términos del artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que fue ordenado dentro del Juicio de Nulidad número 217/2011, de fecha doce de febrero del dos mil trece, dictado por el Magistrado de la Segunda Sala de Primera instancia del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, promovido por el C. Eronio Vitelio Silva Pérez, en contra del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rubrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo Municipal".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo remitido con número de oficio 2SM/121/2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo de fecha 06 de junio de 2017, remitido a través del oficio con número 2SM/123/2017, signado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo.- Se faculte al Síndico Segundo, Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicite al Honorable Congreso del Estado autorice la partida presupuestal correspondiente, a fin de que se pague a la parte quejosa la cantidad de \$1'824,494.36 (Un millón ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 36/100 M.N.), a que tienen derecho en términos del artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que fue ordenado dentro del Juicio de Nulidad número 104/2011, de fecha veintitrés de abril del dos mil doce, dictado por el Magistrado de la Primera Sala de Primera instancia del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado,





promovido por la C. Yaret Pérez Galvan, en contra del Coordinador General de Administración del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rubrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo remitido a través del oficio número 2SM/123/2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./109/2017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- En el marco del veintisiete aniversario de la fundación de la Policía Municipal, se lleve a cabo un acto público conmemorando en el mismo y haciendo entrega de un reconocimiento a los elementos que cuentan con veintiséis años de servicio, permitiéndonos reconocer el compromiso y entrega en el cumplimiento del deber de dicho personal...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy buenos días compañeras y compañeros concejales, medios de comunicación, público en general. En el presente Punto de Acuerdo quiero hacer un reconocimiento a una institución honorable, la cual tiene como objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, así como la prevención de los delitos. Por lo tanto, realizan una de las funciones más difíciles y admirables, la de mantener el orden y la armonía social, tarea difícil para los elementos que conforman la hoy denominada Policía Municipal. Institución que se fundó el cuatro de agosto de mil novecientos noventa, y que surgió como Policía Metropolitana, ya que en ese entonces diferentes municipios que conforman la zona metropolitana no contaban con cuerpos de seguridad; es así como en la Ciudad de Oaxaca de Juárez se creó la primera corporación de seguridad, corporación que tan sólo contaba con cincuenta y cinco elementos. La labor de quienes conforman la corporación de la Policía Municipal es una labor fundamental para la ciudadanía oaxaqueña, ya que en ellos recae la tranquilidad y seguridad en miles de familias oaxaqueñas, labor realmente difícil y que con lealtad la han venido desempeñando en su cargo, noble

labor que día con día los inspira a seguir luchando por una sociedad donde las familias oaxaqueñas vivan con seguridad y armonía. Es un trabajo difícil, pero no imposible. Es momento de que como Ayuntamiento, en coordinación con la ciudadanía, nos sensibilicemos y reconozcamos la noble y destacada participación que día con día realizan los elementos de la Policía Municipal. Ser policía es una vocación especial, dejar sus propios intereses por el bien de la colectividad, requiere de tener espíritu de servicio, de entrega, hasta de su propia vida; hombres sencillos, nacidos del corazón verdadero del pueblo permaneciendo en activo en la corporación, dedicando tiempos valiosos para actualizarse día con día; este esfuerzo llevado a cabo durante casi veintisiete años es digno de reconocerse con el personal que no sólo continúa desde su fundación sino que también ha mostrado buena conducta y lealtad hacia la institución. Por ello propongo ante ustedes compañeros concejales hacer un reconocimiento a los veintidós elementos que han permanecido en esta institución desde su fundación y los cuales están por cumplir veintisiete años de servicio. Finalmente quiero reconocer la vocación de servicio y entrega con la que día a día los Policías Municipales resguardan la integridad de las familias en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, el gran trabajo realizado con la ciudadanía en proximidad social, destacando el acercamiento con la ciudadanía, cambiando sobremanera la imagen de la policía. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./109/2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo de fecha 05 de junio de 2017, con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./106/2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que a la letra dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se requiera a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que instruya a quien corresponda que en las Colonias que pertenecen a la Agencia de Santa Rosa Panzacola, y que presentan mayor incidencia en conflictos de tenencia de la tierra, como fraudes o extorsiones, se coloquen estratégicamente señalizaciones que indiquen que las mismas pertenecen a la jurisdicción territorial del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la

palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su permiso Señor Presidente. La certidumbre jurídica respecto de nuestro patrimonio, sin duda es un derecho sumamente importante del que un considerable número de ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez no pueden disfrutar, es el caso de ciudadanos que habitan en algunas Colonias de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, los factores que inciden en ello son diversos, pues el nacimiento de varias Colonias de esta municipalidad se dio en la irregularidad, desde invasiones en polígonos de régimen ejidal o de propiedad privada, hasta ventas fraudulentas de vivales que falsificando información y documentos lograron vender lo que no tenían derecho a hacer. Hoy, a más de una década de la fundación de dichas Colonias, esas familias continúan en la incertidumbre jurídica respecto de su patrimonio, y peor aún, se encuentran a merced de individuos sin escrúpulos que jactándose falsamente de ser los legítimos propietarios o representantes de núcleos agrarios o comunales del Municipio de San Jacinto Amilpas exigen cantidades de dinero a cambio de regularizar la tenencia de la tierra en dichos polígonos, pues falsamente sostienen que dichos asentamientos humanos están en circunscripción territorial de San Jacinto Amilpas, ello ha generado confusión en un sector de la ciudadanía que habita en dicha Agencia Municipal, respecto de si su inmueble se ubica en territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez o del de San Jacinto Amilpas, confusión que podría atenuarse si se colocan en algunas de esas Colonias y estratégicamente, señalizaciones que indiquen que tales núcleos poblacionales pertenecen al territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez; y de la misma manera se estaría evitando la comisión de fraudes o incluso extorsiones en agravio de la ciudadanía. Esas son las razones fundamentales que me inclinaron a presentar el presente Punto de Acuerdo que se somete a la consideración de este Honorable Cabildo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, remitido por medio del oficio número REG.SEG.PUB.TT./109/2017. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera enlistado para esta sesión al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo número RSMMyVP/137/2017, de fecha 05 de junio de 2017, suscrito por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública,



Rosario Levi López López; que a la letra dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Que se reforme el texto de los artículos 168, fracción XII, y 172, fracción I, II, III, VI, IX, X, XI y XIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: "Con su venia Señor Presidente, muy buenos días compañeras concejales, compañeros, público presente, y amigos de los diferentes medios de comunicación que hoy nos acompañan. En atención que el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez es el instrumento para normar la acción del Gobierno Municipal a favor de la comunidad, así como la prestación de los servicios públicos, y en general el cumplimiento de las atribuciones, facultades y obligaciones del Ayuntamiento, es necesario realizar las modificaciones pertinentes al mismo, ello atendiendo a las necesidades actuales, así como la estructura administrativa, puesto que es necesario contar con una base normativa congruente, precisa y clara, que permita la mejor identificación de la denominación correcta de las áreas y coordinaciones que componen esta administración. Por tal motivo, el proyecto de modificación al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez que expongo ante ustedes, tiene el único objetivo de brindar certeza jurídica de los actos administrativos que se analizan en las Regidurías. Lo anterior, toda vez que es indispensable fortalecer nuestras instituciones y nuestras Leyes. Por lo antes mencionado, considero, compañeras y compañeros Regidores, que es de suma importancia que esta propuesta que hoy propongo se turne primero a la Comisión de Reglamentos y en su momento sea votada a favor. Es cuanto Señor Presidente. Gracias compañeros".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Rosario Levi López a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y en su momento dictamen correspondiente. Y continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del dictamen con número RGRN/006/2017, de fecha 06 de junio de 2017, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y la Comisión de Grupos Vulnerables de este Honorable Cabildo, mismo que dice: "...**DICTAMEN:** Se APRUEBA el *Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca de Juárez...*". Rúbricas. Anexo a la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo en doce fojas útiles en su anverso y reverso el Reglamento del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca de Juárez; así como en dos fojas útiles en su

anverso los nombres y firmas de las y los concejales integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y de la Comisión de Grupos Vulnerables de este Honorable Cabildo. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Gracias. Buenos días. Primero que nada quiero agradecer a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y a la de Grupos Vulnerables, por su activa participación en la actualización del Reglamento del Sistema DIF Municipal. El Sistema DIF Municipal tiene como misión institucional contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable que habita en el Municipio de Oaxaca de Juárez, a través del ofrecimiento de servicios integrales de asistencia social que disminuyan el rezago social, asegurando la atención permanente desde una perspectiva familiar, con visión de género y promoviendo factores de unidad que restablezcan el tejido social, para lo cual ha tenido a bien modificar algunos apartados en su reglamento, para desarrollar de una manera más eficiente sus actividades. El presente reglamento refleja en su redacción un lenguaje no discriminatorio, incluyente y no sexista, como una acción hacia la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en cumplimiento con lo que establece nuestra Constitución Federal y Tratados Internacionales de los que México forma parte, a fin de incorporar los principios de igualdad y no discriminación. De tal forma que el lenguaje que utiliza el presente reglamento incluye a mujeres y hombres sin predominio de alguna sobre la otra, permitiendo el acceso y participación plena de todas las personas en igualdad de condiciones y sin restricción con motivo del sexo o género, a fin de que éste sea neutral. Algunas modificaciones importantes son, nuevos integrantes de la Junta de Gobierno, con base a los objetivos del Sistema DIF Municipal; se modificaron las facultades de la Junta de Gobierno para aprobar el presupuesto de ingresos, las donaciones, la implementación de contratos y convenios a fin de agilizar las metas y objetivos del Sistema DIF Municipal. Se anexa el Capítulo de Consejo Consultivo para alinearlo con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; se actualizan las facultades, obligaciones y atribuciones de las Direcciones y Unidades, de acuerdo a la problemática actual; y se implementa el Capítulo de la Procuraduría Municipal de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes, alineado con el modelo de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de implementar acciones y esfuerzos que garanticen las oportunidades de desarrollo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenos días a todos ustedes, con el permiso de los presentes. Mi participación es también en el sentido...

Voy a dejar de lado lo que se refiere al fondo de la formalidad del nuevo reglamento, que la Regidora de Equidad y Género ya expuso de manera muy puntual; me voy a referir entonces, más que nada, al nuevo lenguaje que se introdujo en este reglamento que estamos presentando para su aprobación. Dada la influencia del sexismo lingüístico en el reforzamiento y reproducción de la desigualdad entre hombres y mujeres, los gobiernos que integran el Sistema de Naciones Unidas se han comprometido a adoptar medidas para erradicar los usos excluyentes de lenguaje; el postulado básico que inspira esta transformación, es nombrar lo diferente, lo silenciado históricamente, promoviendo valores de respeto, escucha y no discriminación entre hombres y mujeres, en general entre los seres humanos, hacia lo femenino específicamente. Un buen número de sustantivos en español son utilizados con el género gramatical masculino como universal para referirse a la totalidad de las personas, con lo que se incurre en el error de reforzar la asociación del todo con los hombres. Otra práctica muy común en el uso sexista del lenguaje, es hacer referencia a los cargos, como si todas las personas que lo ocuparán fueran hombres, invisibilizando a las mujeres; para corregir esto se ha recomendado utilizar abstractos o en su lugar los artículos "la o él". Quiero platicarles brevemente, que después de prolongadas y enriquecedoras sesiones, con intercambio de opiniones, puntos de vista, adorado también de radicalidad lingüística, reconozco, defendido por la de la voz, se llegó al consenso final. Es por eso estamos poniendo a la consideración de este Cabildo un reglamento que considero del todo novedoso y de avanzada en nuestro Municipio, y también considero que en nuestro Estado, si no es que en todo el País, en el que se ha optado por una alternativa no sexista de lenguaje, usando ambos artículos, "la o él" antes del sustantivo respectivo, de manera general en todo el reglamento. Esperamos que esto sea el inicio de una reforma mayor en este Municipio. También quiero felicitar a las Regidoras y Regidores que integran las Comisiones de Reglamentos, y de Grupos Vulnerables, así como a sus asesores por su valiosa participación y colaboración para lograr el fin solicitado, que es dar cumplimiento a las necesidades de normatividad del Sistema DIF Municipal para llevar a cabo las tareas para las que fue creado. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/006/2017, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y de la Comisión de Grupos Vulnerables de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente dictamen".- El siguiente y último dictamen agendado para esta

sesión, es de fecha 24 de mayo de 2017, con número RGRN/0003/2017, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y por la Comisión de Salud Pública de este Honorable Cabildo, que en su punto resolutive dice lo siguiente: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se APRUEBA la *Iniciativa de Reformas del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez...*". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Nuevamente con el permiso de todos. Quiero manifestarles que esta modificación, después de un prolongado exceso del tiempo que nos concede nuestro Bando, por fin llegamos al dictamen correspondiente; este dictamen realmente se retrasó por las múltiples actividades de los integrantes de las comisiones, y por algún error en cuanto a tener el reglamento anterior vigente, más bien dicho vigente, último para este Municipio, pero finalmente se logró el dictamen en pro, yo creo, de la salud de cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio, pues se reglamenta ahora sí algo que a pesar de que ya está normado en nuestra legislación Estatal y Nacional, que es los espacios libres de humo del cigarro; entonces, se llegó a esta dictaminación, y tendremos ahora que cada uno de los comercios que funcionan en nuestro Municipio tendrán que acatarlo y así contribuir a la mejor salud de sus habitantes. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Paulino Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Yo nada más, aparejado a esto, Señor Presidente, y en pro de sumar, yo sí consideraría iniciar una campaña, de manera paralela, de difusión, pues para evitar sanciones que a veces lastima la economía del empresario, de todo generador de empleo; entonces, yo sí consideraría que de manera paralela hacer una campaña, pues para que primero que la ciudadanía tome como suya esta propuesta, y posteriormente pues ya acatar el cumplimiento de la misma, para evitar mandar un mensaje erróneo a la ciudadanía, yo considero que es necesario, y creo yo que todos en la actualidad pues estamos en pro de un mejor medio ambiente y una mejor salud. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor, tomo nota de su planteamiento. Y consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen que está a discusión".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/0003/2017, emitido por la Comisión de Gobernación y**

**Reglamentos, y por la Comisión de Salud Pública de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo en todos sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Secretario, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Esta abierta la participación para asuntos generales. La Regidora María Elena. Tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez Arnaud".- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: "Gracias. Hoy doce de junio es el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. La Organización Internacional del Trabajo lanzó el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil en el dos mil dos, para concienciar acerca de la magnitud de este problema y aunar esfuerzos para erradicar esta realidad. El doce de junio de cada año tenemos la oportunidad de fomentar y coordinar las iniciativas de los gobiernos, los patronales y los sindicatos, la sociedad civil, los medios de comunicación y muchos actores locales como escuelas y Ayuntamientos en la lucha contra el trabajo infantil. Este año esta Organización Internacional del Trabajo está trabajando en cuanto al trabajo infantil derivado de catástrofes y conflictos. Un tercio de la población víctimas de catástrofes y conflictos son niños. En general estas situaciones extremas tienen un efecto devastador en la vida de las personas, mueren, resultan mutiladas y heridas, se ven obligadas a abandonar sus hogares, se destruyen sus medios de subsistencia, se les aboca a la pobreza y el hambre; los niños suelen ser las primeras víctimas, al destruir las escuelas y los servicios básicos. Los menores desplazados o refugiados en otros países son particularmente vulnerables a la trata y al trabajo infantil. Es necesario adoptar medidas urgentes para combatir el trabajo infantil en las zonas afectadas por los conflictos y los desastres. La meta siete del objetivo de desarrollo sostenible número ocho, tiene por objeto asegurar la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y a más tardar en dos mil veinticinco poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. Juntos debemos intensificar y acelerar los esfuerzos para erradicar esta práctica, incluso en las zonas afectadas por los conflictos y los desastres. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Para el mismo tema tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Nuevamente con su venía compañeros Regidores. Para sumarme a lo manifestado por la compañera Regidora Mané. Efectivamente, hoy tenemos que sumar acciones ciudadanía con gobierno; a diario vemos diferentes expresiones, vemos a niños en los cruceros, y ya se ha vuelto una

práctica, quizás para nosotros, común. No podemos negarles el derecho a estos niños, de ser niños, de que jueguen como niños, de que vayan a la escuela, de que se alimenten, y es por eso que me sumo a esta expresión, compañera. Y hacer un llamado también a todas las autoridades de todos los niveles, a que sigamos con los esfuerzos, se hacen algunas tareas, pero valdría la pena estar día a día reforzando estas acciones, porque mientras tengamos un niño en la calle, mientras tengamos un niño que no acude a la escuela, estamos forjando futuros inciertos para ellos. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias, buenos días. Habría que dar algunas cifras duras para dimensionar lo terrible que implica este problema para las ciudades, para las comunidades de nuestro País. Nuestro País es uno de los que más niños tiene, de los que más niñas tiene en la calle trabajando. En México ocho, fíjense nada más, ocho de cada diez niños de cinco años a diecisiete años trabajan, ocho de cada diez niños. Cuatro de cada diez niños y niñas no están en la escuela porque están trabajando, eso implica además que la mayoría de estos niños, cuando menos de cinco a doce años, no cobran, trabajan en estado esclavitud; hay otra cifra muy impresionante que Oaxaca además tiene un lugar preponderante, por desgracia, que es la violación, el abuso sexual de que son objeto estas niñas y niños, en precisamente donde se encuentran, no les podemos llamar centros de trabajo, donde se encuentran trabajando, que como dice el Regidor Eduardo, es precisamente en la calle. La situación es verdaderamente implicadora de un subdesarrollo del que difícilmente podremos salir en tanto no podamos asegurar, garantizar el derecho humano y además la prioridad, la implicación de prioridad que tienen los derechos de las niñas y los niños. No pueden nada más estar sujetos, estas niñas, estos niños en las políticas asistenciales, tienen que tener políticas públicas que vayan dirigidas a asegurarnos, en principio, de que estas niñas y estos niños que trabajan estén de manera nutrida convencionalmente, y esa nutrición tiene que ver con la garantía de la alimentación que también es parte del trabajo de los gobiernos en todos los niveles, fundamentalmente en el nivel municipal. Hago también entonces un llamado para que se revisen las estadísticas en Oaxaca, y para que podamos realizar, se puedan realizar acciones de gobierno, políticas públicas que vayan dirigidas a disminuir esos porcentajes que laceran el desarrollo de nuestro Municipio, y en cualquier lugar de este País. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida dice lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se prosigue con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las diez horas

con cincuenta y tres minutos del día lunes doce de junio del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
OAXACA DE JUÁREZ  
2017 - 2018

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OAXACA DE JUÁREZ  
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



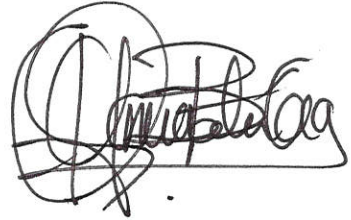
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORIA

C. JOAQUÍN BETANZOS VELÁZQUEZ  
REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORIA.



C. CORA GARCÍA BRETÓN  
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ  
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS

C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



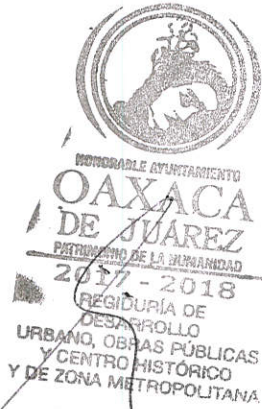
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD  
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



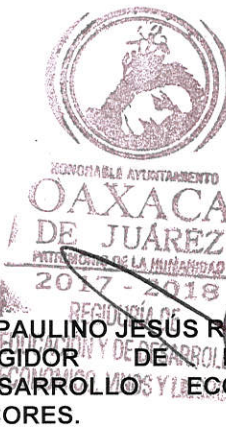
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.



C. EDUARDO REYES SANTIAGO.  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.



*[Handwritten signature]*  
C. KARLA VERÓNICA VILLAGAÑA QUEVEDO.  
REGIDORA DE CULTURA, Y DE ESPECTÁCULOS.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*